

PV Water Encontrar soluciones para el agua del Valle del Pájaro

Propósito

La Agencia de Gestión de Recursos Hídricos del Valle del Pájaro (PV Water) propone nuevas tarifas a partir de julio de 2021. Las nuevas tarifas son necesarias para financiar la ejecución de obras y programas cruciales de abastecimiento de agua potable necesarias para lograr recursos sostenibles de aguas subterráneas en el Valle del Pájaro, tal y como establece la Ley de Gestión de Aguas Subterráneas Sostenibles. El Plan Actualizado de Gestión de Cuencas (BMP) 2014 documenta la necesidad de proyectos adicionales de suministro de agua. El Proyecto de Gestión de Recursos Integrados del Lago College, los Proyectos de Recarga y Recuperación de Gestión del Sistema de Acuíferos de los Humedales de Watsonville y los programas de conservación del agua están diseñados para hacer frente a amenazas principales para el Valle del Pájaro: sobrebombeo de agua subterránea, intrusión de agua de mar y degradación de la calidad de las aguas subterráneas.

Ingresos y gastos existentes

Los ingresos son generados principalmente por cobros al consumidor (tarifas por el bombeo de agua subterránea o por la tarifa de acrecimiento y tarifas por el suministro de agua para el riego en las zonas costeras). Los ingresos por las tarifas documentadas en los Estados Financieros Auditados del Año Fiscal 2019/20 fueron de \$14.7 millones. Los ingresos previstos entre los ejercicios fiscales que terminan el 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2026 de aproximadamente 72.9 millones de dólares son insuficientes para sustentar los proyectos previstos de BMP.

Los gastos existentes de la Agencia se clasifican en cinco componentes:

- 1) Administración;
- 2) Operaciones, incluye la producción y entrega

| CLASE DE TARIFA | AP '19/20 TARIFA EXISTENTE | AP '20/21 TARIFA EXISTENTE | AP '21/22 PROPUEST A | AP '22/23 PROPUEST A | AP '23/24 PROPUEST A | AP '24/25 PROPUEST A | AP 2025/26 PROPUEST A |
|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| – DENTRO DE LA ZONA DE SUMINISTRO DE AGUA | \$338/AP | \$338/AP | \$363/AP | \$391/AP | \$420/AP | \$452/AP | \$486/AP |
| – FUERA DE LA ZONA DE SUMINISTRO DE AGUA | \$246/AP | \$246/AP | \$263/AP | \$282/AP | \$302/AP | \$323/AP | \$346/AP |
| – RESIDENCIA RURAL* | \$115/Residencia | \$115/Residencia | \$123/Residencia | \$132/Residencia | \$142/Residencia | \$152/Residencia | \$163/Residencia |
| TARIFA POR SUMINISTRO DE AGUA | \$392/AP | \$392/AP | \$412/AP | \$432/AP | \$454/AP | \$477/AP | \$501/AP |

suplementaria de agua a través del Sistema de Distribución Costera (CDS); 3) Medición; 4) Planificación de la Gestión de cuencas; y 5) Proyectos de capital. Los gastos previstos entre los ejercicios fiscales que terminan el 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2026 son de aproximadamente 140.4 millones de dólares.

Proyectos de capital del Plan de Gestión de Cuenca

Las nuevas tarifas se basan en los proyectos aprobados de BMP y en el calendario propuesto. Se prevé que la construcción de estas obras sea financiada con deuda. Aunque PV Water ha recibido financiación de subvenciones para obras anteriores, no se asumieron subvenciones o préstamos a bajo interés. Si PV Water recibe subvenciones o préstamos a bajo interés, es posible disminuir los aumentos de las tarifas.

Estudio del costo de la tarifa por el servicio de 2021

El objetivo del Estudio de Tarifas es evaluar, explicar y fundamentar las necesidades de ingresos de la Agencia y proponer nuevos aumentos y tarifas por el suministro de agua. El Estudio de Tarifas también sirve para proporcionar la documentación necesaria para cumplir con la Propuesta de Ley 26, la Propuesta de Ley 218 y otros requisitos legales. El Estudio de Tarifas está disponible en línea en el siguiente lugar:

https://www.pvwater.org/images/2021-Cost-of-Service-Rate-Study-Final_Feb.2021_Final.pdf

Tarifas existentes y propuestas

**Los usuarios residenciales rurales reciben una factura de 0.5 AF/año*

PV Water Preguntas frecuentes – Ajuste de las tarifas

¿Por qué es necesario el aumento de las tarifas?

Actualmente, los ingresos son insuficientes para financiar proyectos y programas necesarios para hacer frente al sobrebombeo de aguas subterráneas y la intrusión de agua de mar y lograr recursos sostenibles en aguas subterráneas. La necesidad de obras adicionales de suministro de agua ha sido bien documentada en el BMP. Las condiciones de sequía aumentan aún más la necesidad de crear fuentes de agua adicionales y aumentar la conservación. Las tarifas propuestas están diseñadas para proporcionar financiación para iniciar estas obras cruciales.

¿Se usó la misma metodología en el proceso de fijación de tarifas del 2015?

Sí, el costo de la asignación de servicios completado en este estudio sigue la misma metodología que se utilizó en el Informe del 2015 bajo la Propuesta de Ley 218 por Tarifas de Servicio y afirmado por el Tribunal de Apelaciones de California en la Decisión Pendry-Griffith. La metodología sigue los principios formulados por la Asociación Americana de Obras Hidráulicas.

¿Tendremos que repetir este proceso en cinco años?

Se están proponiendo cinco años de tarifas. Las tarifas propuestas para el ejercicio fiscal 2025/26 (año 5) permanecerán vigentes hasta que se realice otro estudio. La tarifa notada de cada año es la tasa máxima que la Agencia puede cobrar.

¿Cambiarán las tasas anualmente en función de la inflación?

Las tarifas tienen escalas incorporadas de costos para financiar operaciones y mantenimiento en curso y costos proyectados de deuda y capital. Las tasas no pueden exceder las tarifas notadas para ese año fiscal. La Junta Directiva de PV Water siempre tiene la opción de limitar el aumento, en caso de que no se necesiten

ingresos adicionales (por ejemplo, si se reciben subvenciones para financiar obras propuestas). PV Water busca de manera agresiva la financiación de subvenciones disponibles y anteriormente ha tenido un gran éxito.

¿Cuándo entraran en vigor las nuevas tarifas?

La nueva estructura de tarifas estaría lista para entrar en vigor con el comienzo del próximo año fiscal, que es el 1 de julio de 2021. Cada aumento posterior se aplicaría también el 1 de julio.

¿Con qué frecuencia me facturan?

El calendario de facturación se mantendrá como está ahora: trimestral para los usuarios de pozos con medidores y anualmente para las cuentas residenciales rurales.

¿Qué medidas adoptaron la Agencia para obtener las aportaciones de la comunidad?

Las recomendaciones de cambio de las tarifas fueron presentadas y estudiadas por un Comité de Financiación Ad Hoc con base en la comunidad.

¿Dónde puedo aprender más?

Visite pvwater.org para obtener más información o llame a la oficina al (831) 722-9292. Las reuniones mensuales de la Mesa Directiva se llevan a cabo el tercer miércoles del mes a las 7:00 p.m., actualmente por teleconferencia debido a COVID-19. Consulte el sitio web o llame a la oficina para confirmar la fecha, hora y ubicación de la reunión de la junta.

Directores de Junta Directiva de PV Water Electos

Amy Newell, presidente, División C

Bob Culberson, vicepresidente, División D

Mary Bannister, División A

Stephen Rider, División B

Nombrados

Javier Zamora, Condado de Monterey

Tom Broz, Condado de Santa Cruz

Vacante, Ciudad de Watsonville

PV Water es una agencia pública cuya misión es proteger y preservar los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la agencia, generalmente toda la costa del Valle del Pájaro. Llame a la oficina al (831) 722-9292 o visite nuestro sitio web en pvwater.org para obtener más información

